



DECRETO ALCALDICIO Nº 2785
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1845 de fecha 24.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8º y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la compra de servicio de atención para niños y niñas que participaran en "Campeonato de fútbol Copa Requinoa 2021" el que se realizara el sábado 27.11.2021 en dependencias del Estadio Municipal a partir de las 09:00 horas. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-199-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor DOMINIQUE MORAGA REBOLLEDO, RUT [REDACTED] por un monto de \$298.305 impuesto incluido. En atención a que el proveedor cumple todos los requerimientos y se ajusta a los tiempos de entrega de los productos solicitados.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la compra de servicio de atención para para niños y niñas que participaran en "Campeonato de fútbol Copa Requinoa 2021", al proveedor DOMINIQUE MORAGA REBOLLEDO, RUT [REDACTED] por un monto de \$298.305 impuesto incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-1030-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.08.011 denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del área de gestión Programa Deportes del Presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)